CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001599

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 18 AGO 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº100/ /2022; El Decreto Alcaldicio Nº201/1037/2022; Los dispuesto en el D.F.L 1 del Ministerio del trabajo y previsión social; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Organica Contituicional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicios Nº201/1037/2022, se aprobó el contrato a honorarios suscrito con don **Julio Lizana Vega**, para que se desempeñe como **contador auditor,** en **Nivel Central**; el que debe ser modificado..

Que mediante ordinario Nº510/RRHH-569/2022 del Departamento de Administración y Educación Municipal se solicitó la modificación del Decreto Alcaldicio Nº201/1037/2022 de don Julio Lizana Vega contador auditor, en Nivel Central.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio de don **Julio Lizana Vega**, Cédula de Identidad [redacted] en el sentido de señalar que el gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta **"honorarios personas naturales N°215-21-03-001"**, a contar del 01 de julio del 2022.

2.-En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH/CAP/atp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal